



1070-06-05-01

Sabaneta, 24 AGO 2017

Señores
COMUNIDAD EL REVERSADERO
Sabaneta



20170824140413142395
COMUNICACIONES EXTERNAS
Agosto 24, 2017 14:04
Radicado 2017042395



Asunto: Respuesta a PQRSD 2017016124 del 01 agosto de 2017


La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta de conformidad con el Artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia y por el Código Contencioso Administrativo en su Artículo 5° y la Ley estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, en respuesta a su solicitud, esta secretaria le informa:

El día 17 de agosto de 2017, los Contratistas Jeyson Osorio Vásquez y Andrés Porras Restrepo, realizaron visita técnica a los inmuebles ubicados en la carrera 29 N° 73 Sur 105, interior 118 y 119 de la vereda la Doctora, donde se puede evidenciar actividades asociadas a instalación de mampostería y ampliación a las viviendas existentes sin licencia de construcción bajo la modalidad respectiva.


Se realiza acta de visita por vigilancia y control de procesos de construcción y urbanismo, se requiere a la señora María Eugenia Román identificada con numero e cedula 4294527, y a la señora María Edilma Román González identificada con numero de cedula 42823357 para que suspendan cualquier labor constructiva toda vez que no cuentan con licencia de construcción.

Se envía memorando con el informe respectivo a la doctora Yaneth Rubiela Yepes Caro, Inspectora de Policía, quien realizará las respectivas actuaciones por la presunta infracción urbanística.

Atentamente,


RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial


JEYSON OSORIO VASQUEZ
Contratista de Planeación


ANDRES PORRAS RESTREPO
Contratista de Planeación

